

La Paz, 5 de junio de 2024
BCB-GADM-SSG-DCC-CE-2024-340



Señores
ENTIDAD DE DEPÓSITO DE VALORES DE BOLIVIA S.A. EDV
Presente

Ref.: Proceso de Contratación por Excepción “Servicio de Registro y Mantenimiento de Valores Públicos de Venta Directa para Personas Jurídicas en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta” (Código CE > N° 003/2024)

De mi consideración:

Por medio de la presente, comunico a usted que el Presidente a.i. del Banco Central de Bolivia ha autorizado el inicio del proceso de contratación de referencia, motivo por el cual invito a su empresa a presentar su respectiva propuesta, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas y Modelo de Contrato que se adjuntan al presente documento.

En este sentido, agradeceré presentar su propuesta en Ventanilla Única de Correspondencia ubicada en la Planta Baja del Edificio Principal del BCB (Calle Ayacucho Esq. Mercado – La Paz, Bolivia) o en el Piso 7 (Departamento de Compras y Contrataciones), **máximo hasta el día martes 11/06/2024** mediante una nota dirigida a la Gerencia de Administración, adjuntando los siguientes documentos¹ en original:

- **Formulario N° 1:** Formulario de Especificaciones Técnicas debidamente firmado en constancia de aceptación de las mismas.
- **Formulario N° 2:** Propuesta Económica (*según formato adjunto*), con base en las Especificaciones Técnicas del BCB, debidamente llenada y firmada.

Una vez adjudicado el proceso, para la formalización de la contratación su empresa deberá presentar en **original o fotocopia legalizada la siguiente documentación según corresponda:**

¹ Una vez recibida la propuesta del proponente, el BCB podrá solicitar aclaraciones, documentación faltante o complementaria de respaldo u otra información requerida para la evaluación de la propuesta.

“2025, Año de la Juventud hacia el Bicentenario”

1. Certificado del RUPE en original, que respalde la información declarada en su propuesta, documento que debe ser generado por su empresa, vinculado en el Sistema de Registro Único de Proveedores del Estado en la página web del SICOES (www.sicoes.gob.bo), al proceso programado por el BCB: "SERVICIO DE REGISTRO Y MANTENIMIENTO DE VALORES PÚBLICOS DE VENTA DIRECTA PARA PERSONAS JURÍDICAS EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE ANOTACIONES EN CUENTA", dentro de la modalidad de Contratación Por Excepción.
2. Fotocopia de la Cédula de Identidad del Representante Legal.
3. Documento de constitución de su empresa o creación de su entidad. En caso de que su constitución esté avalada mediante una Ley, Decreto Supremo u otra disposición legal, deberá presentar la disposición legal que corresponde.
4. Poder General Amplio y Suficiente del Representante Legal de su empresa con facultades para suscribir contratos.
5. Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al Sistema Integral de Pensiones vigente.
6. Documentación solicitada en las Especificaciones Técnicas:
 - Matrícula de Comercio Actualizada otorgado por SEPREC.
 - Autorización del Funcionamiento e inscripción en el Registro de Mercado de Valores, emitida por las instancias correspondientes.
 - Número de Identificación Tributaria (NIT) o la Certificación Electrónica emitida por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) válido y activo.

En caso de que su empresa no presente su propuesta en el plazo fijado, el BCB podrá ampliar el citado plazo, previa justificación por la no presentación.

En caso de verificarse la falta de documentación en la propuesta o para formalizar la contratación, el BCB podrá solicitar aclaraciones, documentación faltante y/o complementaria correspondiente.

Por último, si su empresa desea presentar adjunto a su propuesta la documentación señalada en los puntos 1 al 6 podrá realizarlo para continuar con la elaboración del documento contractual.

Atentamente.

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN A.I.
LORENA TICÓN ARIAS

LTA/lgap/csm/eecm/emm
Adjuntos: Lo citado
C.C. Archivo

"2025, Año de la Juventud hacia el Bicentenario"